



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

| INGRESOS | | | | | | | |
|---|------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|
| RUBRO DE INGRESOS | ESTIMADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | TRIMESTRAL | | | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO (%) |
| | | | ESTIMADO ACUMULADO | MODIFICADO ACUMULADO | RECAUDADO ACUMULADO | | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 24,988.50 | 0.00 | 24,988.50 | 24,988.50 | (24,988.50) | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos | 1,891,938.00 | 1,891,938.00 | 307,105.00 | 297,086.00 | 516,071.65 | (208,966.65) | 168.04 |
| Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones | 43,602,161.00 | 441,491,410.77 | 8,447,153.00 | 84,874,105.77 | 83,688,900.19 | (75,241,747.19) | 990.73 |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$45,494,099.00 | \$443,408,337.27 | \$8,754,258.00 | \$85,196,180.27 | \$84,229,960.34 | \$(75,475,702.34) | 962.16 |

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al primer trimestre por la cantidad de **\$84,229,960.34**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$8,754,258.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se alcanzó en un **962.16%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “la variación por \$24,988.50 corresponde a los rendimientos generados en las cuentas bancarias del IFEQROO y que se aplicaran en los programas que lo generaron de acuerdo a sus lineamientos”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la variación en la captación de recursos por \$218,985.65 se integra por lo siguiente: al 31 de marzo de 2024 en los ingresos propios se tiene proyectado recaudar \$307,105.00 e ingresaron \$516,071.65 representando un incremento por \$208,966.65 derivado de las solicitudes de las escuelas particulares para su dictamen y certificación”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la variación en la captación de recursos por \$75,241,747.19 se integra por lo siguiente: al 31 de marzo de 2024 se contaba con un presupuesto autorizado inicial de gastos de operación por \$8,447,153.00 asimismo se realizaron adecuaciones transfiriendo del mes de abril a febrero el importe de \$178,772.00 y durante el primer trimestre se obtuvieron ampliaciones por \$76,248,367.43 recursos de libre disposición de origen estatal y FAM 2024 obteniendo un presupuesto modificado por \$84,874,199.43 de los cuales se devengaron \$83,729,289.19, quedando por devengar \$1,144,910.24 integrado por lo siguiente: del cap. 1000 corresponde a la parte no ejercida de las plazas vacantes no ocupadas temporalmente, del cap. 2000 y 3000 resultado de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina financiera en el ejercicio del gasto, formando parte del ahorro presupuestal, asimismo de lo devengado se recaudaron \$83,688,900.19 quedando por recaudar \$40,389.00”. **(Figura 1)**



Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 la cantidad de **\$84,229,960.34**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$45,494,099.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **185.14%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

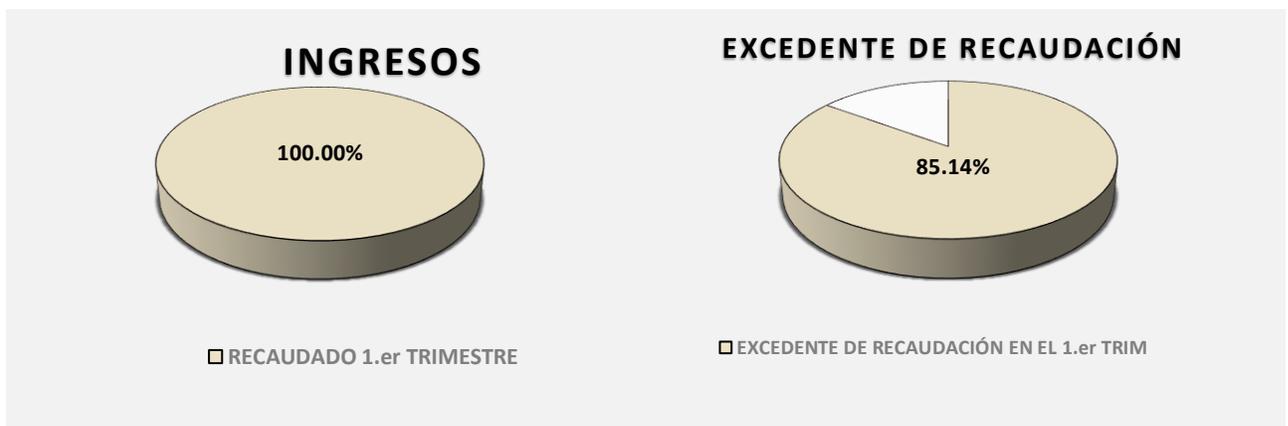


Figura 2

b) Egresos

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

| EGRESOS | | | | | | | |
|--|------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------|
| CONCEPTO | APROBADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | TRIMESTRAL | | | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO % |
| | | | APROBADO ACUMULADO | MODIFICADO ACUMULADO | DEVENGADO ACUMULADO | | |
| Servicios personales | \$35,020,224.00 | \$36,140,517.29 | \$7,361,764.00 | \$7,802,409.29 | \$7,222,463.25 | \$579,946.04 | 92.57 |
| Materiales y suministros | 2,935,285.00 | 3,281,065.53 | 388,730.00 | 734,510.53 | 411,254.01 | 323,256.52 | 55.99 |
| Servicios generales | 6,562,998.00 | 38,090,484.71 | 925,745.00 | 16,596,295.71 | 16,206,807.77 | 389,487.94 | 97.65 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 425,592.00 | 92,030,348.54 | 68,000.00 | 195,042.54 | 0.00 | 195,042.54 | 0.00 |
| Inversión pública | 550,000.00 | 359,225,686.95 | 0.00 | 145,227,687.95 | 0.00 | 145,227,687.95 | 0.00 |
| Inversiones financieras y otras provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL EGRESOS | \$45,494,099.00 | \$528,768,103.02 | \$8,744,239.00 | \$170,555,946.02 | \$23,840,525.03 | \$146,715,420.99 | 13.98 |

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$23,840,525.03**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$170,555,946.02**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se aplicaron en un **13.98%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la variación por \$579,946.04 se integra por lo siguiente: al 31 de marzo de 2024 se contaba con un presupuesto autorizado inicial por \$7,139,350.00 en el primer trimestre se autorizó una ampliación por \$196,436.50 quedando el presupuesto modificado en \$7,335,786.50 y se ejercieron

\$6,785,285.70 quedando por ejercer \$550,500.80 correspondiente a diversas partidas del gasto que no fueron ejercidos derivado de plazas que temporalmente no han sido ocupadas por medidas de austeridad implementada por la SEFIPLAN y forma parte del ahorro presupuestal, respecto a los ingresos propios se tiene autorizado \$222,414.00 se ejercieron \$192,968.76 quedando por ejercer \$29,445.24, adicional se cuenta con remanente de ejercicios anteriores por \$244,208.79 ejercidos en su totalidad”; **Materiales y suministros**, “la variación por \$323,256.52 se integra por lo siguiente: al 31 de marzo de 2024 se contaba con un presupuesto autorizado inicial por \$388,730.00 se ejercieron \$210,441.26 quedando por ejercer \$178,288.74, se adiciona los remanentes de ejercicios anteriores de ingresos propios del sector para estatal, sanciones y FAM potenciado y/o esc al cien 2023 por \$345,780.53 se ejercieron \$200,812.75 quedando por ejercer \$144,967.78”; **Servicios generales**, “la variación por \$389,487.94 se integra por lo siguiente: al 31 de marzo de 2024 se contaba con un presupuesto autorizado inicial de recursos transferidos e ingresos propios por \$1,104,517.00 en el trimestre se autorizaron ampliaciones \$15,006,443.37 quedando el presupuesto modificado en \$16,110,960.37 se ejercieron \$15,861,983.49 quedando por ejercer \$248,976.88. Se adiciona los remanentes de ejercicios anteriores de ingresos propios del sector para estatal, sanciones y FAM potenciado y/o esc al cien 2023 por \$485,335.34 se ejercieron \$344,824.28 quedando por ejercer \$140,511.06”. **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “la variación por \$195,042.54 se integra por lo siguiente: al 31 de marzo de 2024 se contaba con un presupuesto inicial de la fuente de financiamiento ingresos propios del sector paraestatal 2024 por \$68,000.00 pendiente de ejercer en el siguiente trimestre, se adiciona con remanente de ejercicios anteriores de ingresos propios del sector paraestatal 2023 por \$127,042.54 pendiente de ejercer en el siguiente trimestre”; e **Inversión pública**, “la variación por \$145,227,687.95 se integra por lo siguiente: en el trimestre se autorizaron ampliaciones del FAM 2024 por \$61,045,300.90 pendientes de ejercer en el siguiente trimestre. Se adiciona remanentes del FAM 2022, 2023 e ingresos propios del sector paraestatal 2023 por \$84,182,387.05 a ejercer en el siguiente trimestre”. **(Figura 3)**

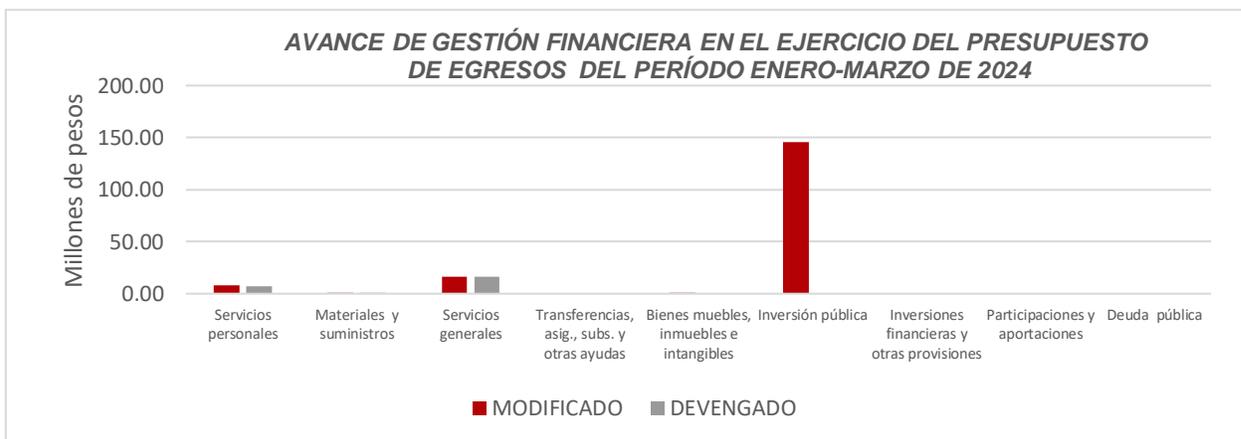


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 la cantidad de **\$23,840,525.03** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$528,768,103.02**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **4.51%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 4)

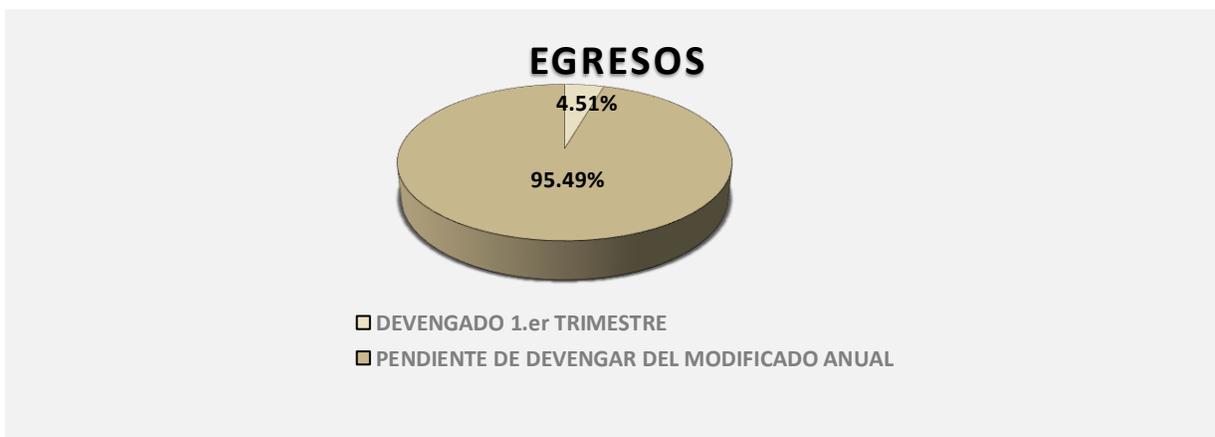


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **\$45,494,099.00**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **K004 - Infraestructura Educativa para transformar** el cual se desarrollará con 4 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$25,130,724.00

- **M001 - Administración Responsable de los Recursos** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$20,363,375.00

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | K004 - Infraestructura Educativa para transformar | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F- Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes mediante infraestructura de calidad e inclusiva, con construcción, rehabilitación, equipamiento y certificación de espacios educativos. | Tasa de eficiencia terminal de Educación Básica. | Ascendente | Anual | 98.36 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 98.36 | | |
| | Tasa de eficiencia terminal de Educación Media Superior. | Ascendente | Anual | 73.00 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 73.00 | | |
| | Tasa de abandono escolar de educación superior | Ascendente | Anual | 12.39 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 12.39 | | |
| P- Las escuelas públicas y privadas proveen de infraestructura Física y equipamiento para un servicio educativo de calidad a los alumnos y alumnas en el Estado. | Porcentaje de escuelas públicas de los niveles básica, media superior y superior, que fueron atendidos en sus condiciones de infraestructura educativa. | Ascendente | Anual | 10.20 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10.20 | | |
| C01- Acciones del Programa de Inversión de la Infraestructura Física Educativa ejecutadas. | Porcentaje de avance del programa de inversión. | Ascendente | Trimestral | 100.00 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | | |
| C02-Escuelas Públicas y Privadas en el Estado dictaminadas. | Porcentaje de entrega de dictámenes de escuelas públicas y privadas. | Ascendente | Trimestral | 100.00 | Si | 100.00 | - | - | - | 100.00% | 100.00% |
| | | | | | | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | | |

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, de los tres indicadores que presenta es de **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** No reportan metas programadas en el trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que: “para el primer trimestre se programó una evaluación a 13 planteles por lo que la meta se cumplió en un 100.00%”.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | M001 - Administración Responsable de los Recursos | | | | | | | | | |
|---|---|---|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANACE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F- Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas. | Índice General de Avance PBR-SED Entidades. | Descendente | Anual | 80.00 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 30.00 | 30.00 | 20.00 | | |
| P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas. | Porcentaje de Avance Financiero Anual por Concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros del Poder Ejecutivo. | Ascendente | Anual | 99.70 | Si | 0.00 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 99.70 | | |
| C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas. | Índice General de Avance PBR-SED Entidades. | Ascendente | Trimestral | 90.90 | No | 100.00 | - | - | - | 110.00% | 110.00% |
| | | | | | | 90.90 | 90.90 | 90.90 | 90.90 | | |

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, reporta un avance del **110.00%** respecto de la meta programada. La entidad menciona que el avance es debido a que: “las metas programadas corresponden a las metas anuales 10/11, sin embargo, las metas trimestrales y programadas son menores (5/5) es por ello que no se logra la semaforización. Sin embargo, el avance programático ejecutado es del 110.00%, debido a que 5 metas no aplican en el presente trimestre”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo